

Estrategia Nacional del Litio:

# Termina fase del proceso para dar contratos especiales de operación para los yacimientos de litio en Tarapacá, Antofagasta y Atacama

El pasado viernes 31 de enero finalizó el plazo para el proceso simplificado de otorgamiento del Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL), llegando 7 solicitudes para seis áreas prioritizadas.

Se trata el salar de Coipasa, en la región de Tarapacá; los salares Ollagüe y Ascotán, en la región de Antofagasta; y los salares Piedra Parada y Agua Amarga, y Laguna Verde, en la región de Atacama.



Como parte de los avances en la Estrategia Nacional del Litio, este viernes 31 de enero finalizó el plazo para la recepción de solicitudes al proceso simplificado de otorgamiento del Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL). Un proceso que contó con siete solicitudes para las seis áreas prioritizadas; el salar de Coipasa, en la Región de Tarapacá; los salares Ollagüe y Ascotán, en la Región de Antofagasta; y los salares Piedra Parada y Agua Amarga, y Laguna Verde, en la Región de Atacama. "Hoy damos cuenta del cierre del primer proceso de recepción de antecedentes para acceder a un proceso simplificado para la solicitud de CEOL y contamos con interesados en todas las áreas prioritizadas, ya sea de manera individual como por medio de consorcios", dijo la Ministra de Minería, Aurora Williams.

Así, agregó que "ahora viene la etapa de revisión de antecedentes para confirmar admisibilidad, en paralelo con los procesos de consulta indígena que tenemos en curso en las regiones de Atacama, Antofagasta y Tarapacá. Vemos con satisfacción el resultado de este proceso, porque confirma el gran interés de desarrollar proyectos de litio en nuestro país".

La normativa precisa que actualmente se encuentran en curso las consultas indígenas en los salares

de Coipasa, Ascotán y Ollagüe. En tanto, durante febrero y principios de marzo, se publicarán las resoluciones de inicio de las consultas indígenas en Agua Amarga, Piedra Parada y Laguna Verde.

Por su parte, la Unidad de Litio y Salares del Ministerio de Minería tiene un plazo de 45 días hábiles para analizar y revisar la documentación que presentaron las empresas, para luego emitir un acto administrativo que admita o no a trámite la solicitud de CEOL, el que debe ser informado a más tardar, la última semana de marzo.

Para los casos en los que no haya prosperado el procedimiento simplificado, una vez finalizado el proceso, se abrirán licitaciones públicas. Las reglas y condiciones de dichas licitaciones serán detalladas en las bases correspondientes, las que se darán a conocer a lo largo de este año.

Desde el ministerio de Minería informaron de los yacimientos de litio que se extendió el plazo hasta el 7 de marzo para la recepción de antecedentes del proceso simplificado para solicitar un CEOL de yacimientos prioritizados, basado en el volumen y las características de la documentación que se requiere. Estos yacimientos corresponden a los sectores Hilaricos y Quillagua Norte, en la Región de Tarapacá y parte de la Región de Antofagasta; y sectores de Quillagua Este, Quillagua Sur y María Elena Este, en la Región de Antofagasta.

